



Poder Legislativo
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 26 de dic. de 22

Señor
Don. Óscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de remitir el informe de viaje en cumplimiento a la Ley N° 5189/14.

En tal sentido, poner a vuestro conocimiento que el día Lunes 19 y Martes 20 de diciembre se trasladaron en representación mía, el Ingeniero Alberto Romero con CI N° 1.186.023, mi asesor, y el Sr. Blas Paiva con CI N° 4.197.382 como chofer, al departamento de Concepción en el distrito de San Lázaro donde realizaron dos verificaciones, una, correspondiente a una donación de tierra que estaba prevista, y otra a pedido del gobierno local, acompañados en este caso por la Intendente de la ciudad. Se detalla el informe a continuación:

1) **Mineros de Vallemi y San Lázaro:**

Anteriormente, la INC otorgaba contratos de arrendamientos a *cantereros* de forma individual, habiéndose llegado a tener más de 200 contratos de canteras activas en *Cerro Tigre*, *Cerro Santa Elena* y *Cerro Morado* en el inmueble individualizado como Finca N° 52 del Distrito de San Lázaro propiedad de la Industria Nacional del Cemento (INC) estos contratos, que se encontraban activos desde el 2015 han caducado en su totalidad en el mes de mayo pasado.

La INC actualmente, suscribe contratos de arrendamiento con Asociaciones y Cooperativas de mineros fracciones de terreno destinadas a la explotación racional de canteras que se aprueban por resoluciones de presidencia. En la actual administración, la política de la Empresa es otorgar únicamente contratos de arrendamiento a Asociaciones y/o Cooperativas constituidas legalmente. Los Mineros y *Cantereros* de Cerro Tigre han accedido a esta nueva forma de trabajo, llevando adelante un proceso de formalización, logrando la organización de 5 (cinco) Asociaciones y 1 (una) Cooperativa constituidas formalmente y legalmente conforme a las leyes que regulan la materia, llegando así hoy al final de este proceso con la suscripción de los Contratos de arrendamiento para la explotación racional de las canteras dentro de un marco legal con enfoque social que fomenta la participación comunitaria y la autoayuda entre los miembros y asociados.

Contratos actuales:

- Asociación ITA MIMBÍ;
- Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Consumo, Producción, Minería, Comercialización y Servicios Cerro Tigre Ltda.;
- Asociación de Mineros y Afines de Cerro Tigre;
- Asociación de Caleros, Cantereros y afines de Tres Cerros;
- Asociación de mineros, Cantereros y afines de Cerro Tigre zona norte; y
- Comisión de futuros pequeños Cantereros de Cerro tigre

Cerro Santa Elena

La INC con una resolución pretende reubicar a los caleros para la explotación, por recomendación de la Coordinación Ambiental de la institución, y pretende que se dé en un tiempo de seis meses, tiempo durante el cual deben parar todas las actividades.

Sobre el caso nos reunimos con las diversas asociaciones mineras para ver la solución definitiva a la extracción de los recursos minerales del Cerro Tigre, Tres Cerros y Cerro Santa Elena, también con la Intendente Municipal, Joaquina Azuaga, del distrito de San Lázaro

Los mineros plantean desafectar el inmueble de la INC a favor del municipio para que se vea la extracción como foco de desarrollo municipal y que los mineros puedan crear sus propias plantas de procesamiento de diversos derivados del material mineral. Actualmente los mineros venden materia prima y las empresas privadas procesan y lucran mediante el trabajo de los mineros al pagarles un muy bajo costo por la materia prima. Se acompañará la mesa de trabajo entre el municipio y las asociaciones de mineros para ir consensuando el proyecto que beneficie a todas las partes, INC, mineros, y el municipio. El municipio es eminentemente industrial y se debe potenciar esa oportunidad.

2) Asentamiento Primero de Mayo, Paz y Alegría

Se trata de unas 10.000 has de tierras donadas por Agropozo S.A. y Agroforestal Estrella S.A. en mayo del 2008. Luego, por incumplimiento del contrato de donación y por denuncias de extracción de árboles y al no conformarse la Cooperativa que sería parte con el INDERT como beneficiarios de la donación (información de febrero de 2015); Ante esta situación, la población manifiesta la necesidad de regularizar el inmueble a favor de los ocupantes, que desde el año 2007 a la fecha tienen problema de acceso al agua, energía eléctrica, caminos en mal estado, cuentan con dos escuelas estando una en funcionamiento y la otra no por problemas de infraestructura. El estado no puede hacer hasta el momento ninguna inversión por no contar con los títulos del inmueble

Se acompañarán ambas situaciones desde las comisiones que integro, pertinentes al caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mis respetos de siempre.

Sixto Pereira
Senador de la Nación



Rubén Garcete Yambay
Jefe de Mesa de Entrada
Dirección General Administrativa y Financiera
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Eduardo Bentez

